

**Código:** CC-F-08**Versión:** 03**Fecha de inicio:** 2024-08-01**Página** 1 de 4

SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

REF:CA-039696

EL CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN EL TRANSPORTE de Cali y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código 1020, autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante **Resolución No 1876 del 10 de octubre de 1991** y modificado por las **Resoluciones No. 1007 del 13 de diciembre de 2001 y 3042 del 25 de septiembre de 2009; 0204 del 29 abril de 2014;** de conformidad con **Ley 2220 de 2022** y demás normas concordantes" Hace constar que:

En Santiago de Cali, a los 31 días del mes de octubre de 2024 siendo las 10:00 am, fecha y hora programada para la audiencia de conciliación solicitada el día 03 de septiembre de 2024, por la compañía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, audiencia que viene de una suspensión realizada el día 19 de septiembre de 2024 a las 04:00 pm, en calidad de aseguradora del vehículo de placas NSM-330.

Se da inicio a la misma con la asistencia de las siguientes personas de manera **Virtual X**
Mixta Presencial como partes:

PARTE CONVOCANTE:

La DRA. ISABEL CRISTINA CORDOBA DE GOMEZ, identificada con la CC. No. 31.529.807 de Jamundí, TP. No. 65.141 del C. S. J, con domicilio en la calle 64N No. 5BN-146 ofi 309 centro empresa de Cali, teléfono 3006993133, correo electrónico isabelcristina@mca.com.co, quien asiste en calidad de apoderada de la compañía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, aseguradora del vehículo de placas NSM-330.

PARTE CONVOCADA:

EL SR. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ, identificado con CC. 1.116.373.056, teléfono: CALLE 7 No. 18A - 69 B/ PANORAMA 3163208036, quien asiste en calidad de conductor del vehículo de placas SME-079.

EL DR. JONATHAN ALONSO LEMOS MONTENEGRO, identificado con CC. 1.010.101.569, 405.859, dirección: carrera 30 4-30casa 15 Cali, Teléfono: 3116011378, correo electrónico: valeria.taylor@taylorconsultores.com , quien asiste en calidad de apoderado del SR.

BOGOTÁ

Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA

Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO

BOGOTÁ
(601) 6580712

CALI

AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

MEDELLIN

Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ, conductor del vehículo de placas SME-079, poder otorgado verbalmente en audiencia.

EL SR. DAGOBERTO ASCENCIO MARTINEZ, identificado con CC. 79.342.076, teléfono: 3128134994, correo electrónico: gerencia.cooperativayumbo@gmail.com, quien asiste en calidad de representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES CIUDAD DE YUMBO, identificada con NIT: 800121866-2, afiliadora del vehículo de placas SME-079.

LA DRA. DIANA CAROLINA BENITEZ FREYRE, identificada con cc. No.1.118.256.728, TP. No. 347.912 del C.S de la J, teléfono: 3204578059, correo electrónico: dbenitez@gha.com.co quien asiste en calidad de apoderada de la EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, aseguradora del vehiculo de placas SME-079.

LA SRA. YULI PAOLA MARIN MUÑOZ, identificada con CC. 29.975.839, teléfono: 3217772837, dirección: calle 7 no. 18a - 69 b/ panorama, correo electrónico: Yuli321777@hotmail.com, quien asiste en calidad de propietaria del vehículo de placas SME-079.

Para esta audiencia de conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas: LA EQUIDAD SEGUROS O.C, con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que el día 11/07/2024, en calle 16 no. 40 - 40 Cali, se presentó accidente de tránsito entre los vehículos de placas NSM-330 Y SME-079.

SEGUNDO Que a causa del accidente los vehículos involucrados sufrieron daños materiales.

CONCILICADOR DESIGNADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN

Yo, PAOLA ANDREA AREVALO URIBE Conciliador en derecho, identificado con la C.C. No 1.143.852.009 de Cali y T.P No. 374.922 del C. S. de la J., adscrito a este Centro de Conciliación, en presencia de las partes quienes se encuentran en su entero y cabal juicio, instala la audiencia, explicándoles los alcances y consecuencias de esta. Acto seguido, las partes formulan lo siguiente:

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

PRETENSIONES

LA COMPAÑÍA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, PRETENDE LE SEAN CANCELADO POR CONCEPTO DE GASTOS ASUMIDOS POR DERECHOS DE SUBROGACION DEL VEHICULO DE PLACAS NSM-330 LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS OCHO PESOS (\$18.159.808) MCTE.

OBJETO DE LA SUSPENSION

Las partes de mutuo acuerdo con el aval del abogado conciliador, han decidido suspender la audiencia de conciliación para el día: **10 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 02:00 PM.**

1. PARA QUE LA COMPAÑÍA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A PRESENTE RECLAMACION FORMAL ANTE LA COMPAÑÍA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Los presentes quedan notificados de la próxima audiencia y se les advierte que en un eventual proceso judicial su inasistencia Injustificada a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, además pueden ser sancionados por el Juez de conocimiento con una multa de hasta dos (2) SMLMV. Usted cuenta con un término legal de tres (3) días para justificar su inasistencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

De esta manera termina la diligencia, siendo las 10:30 am de hoy 31 de octubre de 2024, y se firma por:

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

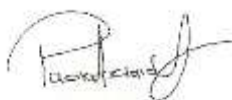
MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centronaldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

LA CONCILIADORA



Usted es un Conciliador

PAOLA ANDREA AREVALO URIBE
C.C. No. 1.143.852.009 de Cali
T.P. No 374.922 del C. S. de la J.
No. de Expediente CA-039696.

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centronaldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co